

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO “BANCO ESTATAL DE TIERRA”**

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”, con domicilio en calle 33 Poniente, número 708, colonia Chula Vista, Puebla, Pue. C.P. 72420 es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales serán protegidos conforme a las siguientes disposiciones: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que le solicitamos, serán utilizados para *recibir, atender y dar seguimiento a la presentación de denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”*. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente *aviso de privacidad*, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio y/o correo electrónico para recibir informes, así mismo se solicitará una breve descripción de los hechos, que en ciertos contextos podrían contener datos personales sensibles, en virtud de lo cual, para dicho tratamiento se requiere el consentimiento expreso de la persona titular de los mismos (*denunciante*), conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, que a la letra dice:

“IX. Datos Personales Sensibles: Aquéllos que se refieren a la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles, de manera enunciativa mas no limitativa, los Datos Personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos genéticos o datos biométricos;”

Si usted no desea que sus datos personales se continúen tratando para las citadas finalidades, puede ejercer su *derecho de oposición*, aunado a que no existe finalidad secundaria; motivo por el cual, se le hace de conocimiento que a través del medio indicado a continuación puede ejercer ese derecho:

- **Derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus *derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición* de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Fideicomiso, ubicado en calle 33 Poniente, número 708, colonia Chula Vista, Puebla, Pue. C.P. 72420; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico transparencia.bet@puebla.gob.mx.

Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales que se recaben **SERÁN TRANSFERIDOS únicamente cuando sean requeridos por una autoridad competente**, o en el caso de alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito por un medio de autenticación similar.

Fundamento Legal

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”, tratará los Datos Personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 35 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracciones II y IX, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 10, 14, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 118, 187, 188, 189, 190 y 191 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 16, 17, 18, 19, 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 14, 15, 16, 17, 18, de Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Se comprende por *tratamiento de datos personales* a lo establecido en el artículo 5 fracción XXXV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, que a la letra dice:

“(…)

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los Datos Personales, relacionadas, de manera enunciativa mas no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, Transferencia y en general cualquier uso o disposición de Datos Personales, y

(…)”

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; en cuyo caso, se notificará la fecha correspondiente a la última actualización, en el extremo inferior derecho del presente Aviso.

Fecha de aprobación por el CEPCI: 22 de julio de 2021.